La Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes de Soria comenzó su andadura en el verano de 2024 con el objetivo de acompañar en su peregrinación a los enfermos y discapacitados de la Diócesis de Osma-Soria al Santuario Mariano de Nuestra Señora de Lourdes, situado en dicha localidad francesa.

Este año dicha peregrinación tendrá lugar del 26 al 29 de junio.

Existen diferentes maneras de formar parte de esta Hospitalidad:

Voluntario/hospitalario: persona que quiere ayudar a los enfermos y personas con discapacidad; no hay que tener una preparación específica.

Colaborador: persona que ayuda económicamente a la Hospitalidad para cumplir su objetivo y llevar a cabo su tarea.

SEAMOS LUZ DE ESPERANZA PARA EL HERMANO QUE SUFRE

Anímate a formar parte de la Hospitalidad.

Rellena el boletín de inscripción y llévalo a la Casa diocesana: Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes de Soria (c/ San Juan, nº 5, 42002-Soria)

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN PERIÓDICA A FAVOR DE NTRA. SRA. DE LOURDES DE SORIA

Orden de domiciliación de adeudo SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el suscriptor autoriza a la Hospitalidad de Ntra. Sra. de Lourdes a enviar al banco del suscriptor esta orden para que carguen en la cuenta la cantidad señalada. El suscriptor podrá solicitar la devolución.

Apellidos/Surname		Nombre/Name
NIF/ID Number	Edad	Fecha de nacimiento
Domicilio/Adress		Núm. Esc. Piso
CP/Postal Code	Población/City	
Provincia/Región	País/Country	
Teléfono	Correo electrónico/e-mail	

Relación con la Hospitalidad en calidad de:

- ○ Voluntario - hospitalario (cuota anual mínima 15€)
- ○ Colaborador (Ayuda Hospitalidad económicamente)

NÚMERO DE CUENTA **IBAN**

código europeo		banco				sucursal				dígito control		número de cuenta									
E	S																				

Se suscribe con la cantidad de _____ euros al ○ Mes ○ Trimestre ○ Semestre ○ Año

A favor de la Hospitalidad Ntra. Sra. de Lourdes de Soria desde hoy _____ /_____/_____

FIRMA DEL SUSCRIPTOR

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, del Obispado. Los datos del suscriptor en ningún caso serán cedidos a otras entidades, pudiendo este ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero. Boletín de suscripción adaptado a la normativa Adeudos SEPA (zona única de pagos).